

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas de:
TECENTEL S.A.**

He auditado el estado de situación financiera de TECENTEL S.A., al 31 de diciembre de 2012, y el correspondiente estado de resultados integral, por el año terminado en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

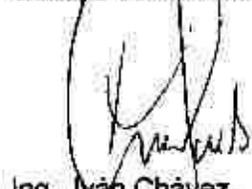
Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en TECENTEL S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TECENTEL S.A., al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con NIIF S (Normas Internacionales de Información Financiera).

Quito, 5 de Abril de 2013



Ing. Iván Chávez.
COMISARIO